



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 160 199

EXPEDIENTE Nº 13-18307/98

MFG.

Buenos Aires, *4 de marzo* de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones se tramita el servicio de mantenimiento preventivo para el equipo lector y microfilmador marca Cannon perteneciente al Cuerpo Médico Forense, durante el período comprendido entre el mes de enero de 1999 y el 31 de diciembre del año 2000; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 consta la pertinente solicitud efectuada por el Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 3/4 obra copia de la orden de compra Nº 50/97 por intermedio de la cual se contrato el mencionado servicio hasta el 31 de diciembre de 1998.

Que a fs. 22 la empresa KONEX CANON informa que la firma Microser SRL es su servicio oficial y único para Capital Federal y toda provincia de Buenos Aires.

Que la Dirección de Administración a fs. 23 realizó el compromiso contable provisional por la suma de pesos diez mil cuatrocientos veintiuno con ochenta centavos (\$ 10.421,80).

Que el presente procedimiento encuadra en lo dispuesto por el Artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96,

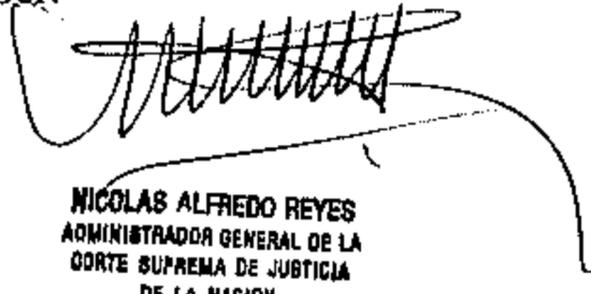
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar el servicio de mantenimiento de los equipos lectores y microfilmadores marca Cannon, con la firma Microser SRL conforme a su presupuesto obrante a fs. 6/7, desde el mes de marzo de 1999 hasta el mes de diciembre del año 2000.

2°) Imputar el gasto resultante según afectación obrante de fs. 23; con cargo al presente Ejercicio Financiero la suma de pesos cuatro mil setecientos treinta y siete (\$ 4.737,00); y para el Ejercicio Financiero del año 2000 la suma de pesos cinco mil seiscientos ochenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 5.684.80).

Regístrese y hágase saber.

29



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION